



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Febrero de 1999

Expediente N° 8014/99

Res. D.Ex. 027/99

VISTO:

Que se encuentra en trámite la partición de la Biblioteca Central en Bibliotecas correspondientes a esta Unidad Académica y en la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 451/98 del Consejo Superior;

Que, se ha consultado a cada uno de los Departamentos Docentes que integran a esta Facultad respecto a representantes para conformar una Comisión de Biblioteca, cuyo fines y objetivos entre otros, serán la de obtener el optimo funcionamiento de la misma;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Crear la Comisión de Biblioteca de esta Facultad, la cual estará integrada de la forma y modo que se explicita a continuación:

Titulares:

Ing. Silvano Locatelli
Prof. Liliana Valdéz de Zapata
Dr. Passamai, Víctor

Suplentes:

Ing. Norberto A. Bonini
Ing. Passamai, Teresita
Dr. Luis Cardón

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la integración de la Comisión prevista en el Art. 1° de la presente, conforme a normas establecidas (Res. N° 021/94), tendrá vigencia hasta el próximo 31 de Julio ó hasta tanto lo decida el Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: La Comisión de Biblioteca deberá ajustar su cometido a las disposiciones contenidas en las Res. N° 779/75, 78/79, 693/83 y al Manual de Funciones que se adjunta de fs. 22 a 35 de estas actuaciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y convalidación. Cumplido, gírese a la Comisión conformada según el Art. 1° de la presente.

NV

Lic. VERONICA W. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas